

martes, 1 de septiembre de 2015



Boletín Oficial
de Castilla y León

BOCYL nº 169/2015, de 01 de septiembre de 2015 [pág 2](#)



EUROPEAN COMMISSION
Press Release Database

[pág 2](#)



Sentencia de interés [pág 3](#)



Consulta de interés [pág 4](#)

Boletines Oficiales consultados:



Andorra  Boletín Oficial de Aragón  Bizkaia.Net - Boletín Oficial de Bizkaia

 BOE.es -  BOIB, I

 BOC - Página principal  Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya.

 EUR-Lex -

 Galicia  Gipuzkoako Foru Aldundia  Govern de les Illes Balears

 BOCM  Diari Oficial de la Comunitat Valenciana

 navarra.es

martes, 1 de septiembre de 2015



Boletín Oficial
de Castilla y León

BOCYL nº 169/2015, de 01 de septiembre de 2015

ORDEN EYH/706/2015, de 24 de agosto, por la que se aprueba el procedimiento de abono de las cantidades pendientes de aplicar sobre la cuota íntegra autonómica en las deducciones familiares del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. [\[ver\]](#)



Commission européenne – Communiqué de presse

La Comisión lleva a cabo una consulta pública sobre las normas fiscales aplicables a las bebidas alcohólicas. [\[ver\]](#)

Bruselas, el 28 de agosto de 2015

La Comisión Europea llevó a cabo una consulta pública para determinar si procede modificar algunas de las normas relativas a los impuestos sobre consumos específicos sobre la cerveza, el vino y de otras bebidas alcohólicas para luchar contra el fraude fiscal y la venta de alcohol falsificado.

martes, 1 de septiembre de 2015



Sentencia de interés

Confianza legítima y doctrina de los actos propios. Un bien que deja de estar afecto a una actividad no pierde su condición de inmovilizado por cambios urbanísticos por lo que el sujeto pasivo puede aplicar la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios.

[Sentencia del TS de 08/06/2015](#)

Las fincas constituyeron desde el primer momento de su adquisición un bien integrante en los bienes del inmovilizado afecto a la actividad económica. Posteriormente fue dejó de estar afecto por cambios en el planeamiento urbanístico.

La Administración había realizado comprobaciones en ejercicios anteriores de la misma entidad admitiendo la aplicación de la deducción en casos muy semejantes. Es más, la entidad había acogido estos elementos a la actualización de balances prevista en el Real Decreto-ley 7/1996, siendo admitida esta decisión por la Administración.

Conforme a ello, **el Tribunal concluye que la Administración no podía seguir un criterio distinto al asumido inicialmente con base en la doctrina de los actos propios y en el necesario respeto al principio de seguridad jurídica.**

martes, 1 de septiembre de 2015



Consulta de interés

La DGT establece que la sociedad civil no inscrita tiene personalidad jurídica

[NUM-CONSULTA V1779-15 de 08/06/2015](#)

Sujeción de las sociedades civiles a la tasa por el ejercicio de la potestad jurisdiccional en el orden civil, contencioso-administrativo y social.

Sin profundizar más en las consideraciones expuestas y aun no siendo posible una respuesta unívoca para todos los supuestos de sociedades civiles, **esta Dirección General considera que, salvo que resulte de aplicación la excepción antedicha del artículo 1669 del Código Civil (sociedades civiles irregulares), la norma general será el reconocimiento de personalidad jurídica a las sociedades civiles cuyo objeto no tenga naturaleza mercantil** y, en consecuencia, desde la perspectiva de la tasa que nos ocupa, no procederá la exención aplicable a las personas físicas, conforme prevé el artículo 4.2.a) de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.